



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2.012 en Memoria a los Héroes de Matemáticas

Certifico que la presente fotocopia guarda simultánea con el original que tuve a la vista.

USHUAIA,

24 ENE 2012

Juan Enrique MANCHINI
Jefe División
Control y Verificación
Ministerio de Educación

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 27 de octubre de 2.011, presentada por la Delegación Zonal de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" – Sede Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "LAS MIGRACIONES Y SU VINCULACIÓN CON PROCESOS SOCIALES DE DISCRIMINACIÓN", organizado por la Delegación Zonal citada en el Visto, durante los días veintiuno (21) y veintidós (22) de octubre de 2.011, en la ciudad de Ushuaia.

Que en virtud a la posición que históricamente ha adquirido la República Argentina como un país receptor de migración, como un factor intrínseco en los procesos de constitución histórica y simbólica de nuestra nación, visibilizando dinámicas de exclusión, inclusión, límites jurídicos y simbólicos de la nacionalidad, el desarrollo del presente Seminario conlleva la introducción al análisis de las migraciones tanto a nivel nacional como local, atendiendo especialmente a su relación con los procesos de constitución nacional y la particularidad de los procesos "nacionales" de la Patagonia Austral, a través de la discusión de trabajos de casos sobre la Provincia de Tierra del Fuego y su relación con las migraciones nacionales e internacionales.

Que estuvo destinado a Profesionales, docentes de los Niveles Medio y Superior, funcionarios públicos y líderes sociales.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos didácticos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "LAS MIGRACIONES Y SU VINCULACIÓN CON PROCESOS SOCIALES DE DISCRIMINACIÓN", organizado por la Delegación Zonal de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" – Sede Ushuaia, durante los días veintiuno (21) y veintidós (22) de octubre de 2.011, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes a los eventos mencionados en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0209

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>P</i>
A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Declaración de Interés